



CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 250-16

Comodoro Rivadavia, 26 JUL. 2016

VISTO:

El llamado a inscripción para el cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Teoría política y social II de la carrera de Lic. en Ciencia Política de la sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción para el cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura del Visto se realiza por renuncia del Lic. Hugo Slikerman.

Que el departamento de carrera ha realizado un análisis de los antecedentes y propuesta pedagógica del postulante Dr. Sebastián Barros.

Que en función de ello ha propuesto al postulante mencionado para el cargo objeto del llamado.

Que corresponde imputar presupuestariamente a los efectos de la Res. R/8 306/16 (culminación de la relación laboral del Lic. Hugo Slikerman) y Res. CDFHCS 560/15 (imputación de un cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación simple del mismo docente).

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, corresponde el llamado a concurso en el mismo acto resolutivo de designación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión ordinaria del Cuerpo los días 27 y 28 de junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al **Dr. Manuel Sebastián Barros, DNI 20238185**, como jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura **Teoría política y social II** de la carrera de Lic. en Ciencia Política sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/07/16 y hasta tanto se produzca el llamado a concurso.

Art. 2º) Llamar a concurso público, abierto de antecedentes y oposición en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art. 3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

//...



//...2.-

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 250-16**

Pjg  
Mmg.

  
LIC. CLAUDIA CONCAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB